

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.038

RETIRO, 07 de abril de 2011.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°2.799 de fecha 15.12.2010 que aprueba el Presupuesto para el año 2011;
- 3.- El Memorándum Interno N° 23 de fecha 06.04.2011 de Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **Páguese** 1 viático Parcial al funcionario que se indica por cometido que se señala, ordenado por el Sr. Alcalde:

| Nombre | Fecha | Horario | Cometido |
|--|------------|-----------------------|---|
| WALDO QUEVEDO ARAYA Rut. N° 14.521.625-7 Grado 8° E.M. Administrador Municipal | 06-04-2011 | 11:30 a 15:30 hrs. | A Linares, reunión con Agente BancoEstado.- |

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



EDUARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- GBT/SMH/iep